

CIRCULAR N° 4137.040.22.2.1020.001615

Para: Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión, Directores de Departamento Administrativo, Secretarios de Despacho y Directores Técnicos del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Asunto: Lineamientos Pasantías Académicas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional es el Organismo encargado de coordinar los sistemas de gestión y control integral de la Administración Central, liderar los procesos continuos de modernización organizacional entre otros..., y tiene entre sus funciones "... Liderar los procesos de modernización e innovación organizacional para la mejora continua en la Alcaldía y Elaborar e impartir lineamientos para la Gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali y verificar su cumplimiento ... así como desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia..."

De igual manera, el Decreto 4112.010.20. 0494 del 30 de junio de 2017 "Por el cual se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" señala en el artículo 1 numeral 25, que el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional tiene la facultad para "Suscribir convenios interadministrativos con instituciones de educación legalmente autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de realizar pasantías, judicatura ad honorem, consultorio jurídico, voluntariado; al igual que los convenios interadministrativos de asociación para la aplicación de descuentos que beneficien a los servidores públicos de la entidad."

En virtud de lo anterior, se comunica a los organismos de la Administración Distrital de Santiago de Cali, que el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a través de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano - subproceso Capacitación y Estímulos es el responsable de suscribir los convenios de cooperación interinstitucional en materia de pasantías y prácticas académicas, con las diferentes instituciones educativas y adelantar los trámites requeridos para el inicio de estas.

En este contexto, cada organismo realizará la solicitud del perfil y cantidad de estudiantes requeridos y a su vez, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, enviará la necesidad de estudiantes a las diferentes instituciones educativas con las cuales existe convenio vigente. Una vez revisados y aprobados los documentos





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

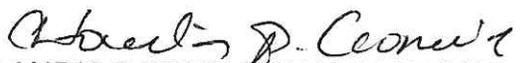
de los estudiantes remitidos por las instituciones educativas, se procederá a solicitar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en calidad de pasantes y se remitirán a los Organismos solicitantes.

Es de aclarar que, los estudiantes asignados tendrán a su cargo exclusivamente actividades que respalden su proceso académico y les permita ejecutar las acciones propias que la institución educativa exige de acuerdo a su programa de estudios. Así mismo, la persona nombrada designada como tutor, tendrá la responsabilidad de realizar el acompañamiento y seguimiento necesario, al igual que emitir en detalle la constancia de las actividades realizadas, el periodo de tiempo y horario en que se realizó la práctica.

A continuación, se señalan las instituciones educativas con las cuales la Administración Distrital tiene convenio vigente para adelantar prácticas o pasantías académicas:

- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad Icesi
- Instituto Técnico Colombiano - Intecol
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad de San Buenaventura
- Universidad Santiago de Cali
- Universidad del Valle
- Universidad Libre
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica
- Universidad del Cauca
- Universidad de Caldas
- Universidad Antonio José Camacho
- Universidad Autónoma de Occidente
- Intenalco Educación Superior
- Fundación Universitaria San Martín
- Universidad Internacional de la Rioja – UNIR
- Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
- Fundación Universitaria Claretiana

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA
Subdirectora de Departamento Administrativo

Proyectó: Licenia Pinillo – Contratista 
Clara Yazmyle Rodríguez Rodríguez - Contratista 
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis - Profesional Universitario 
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializado 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6026617248 www.cali.gov.co